# Programa Académico Ciclos lectivos 2025-2026



Asignatura: Traducción Jurídica

<u>Cátedra:</u> única

Docente responsable: Prof. Trad. Esp. Matías

Argüello Pitt

Sección: inglés

Carrera: Traductorado Público Nacional de Inglés

Curso: 4.º año

Régimen de cursado: anual

Carga horaria semanal: 4 horas

<u>Correlatividades:</u> especificadas en el plan de estudios vigente

# Ciclos lectivos 2025-2026



### 1. Fundamentación

El área de la traducción jurídica es una de las que demanda mayor perfeccionamiento y especialización por la complejidad sintáctica, terminológica, semiótica y pragmática de los textos legales. Debemos entonces apelar a la formación íntegra del traductor que adquirirá, más que el conocimiento de las distintas ramas del derecho en su totalidad, una capacidad general para manejar las características comunes del discurso legal y los distintos métodos para resolver problemas culturales puntuales de traducción. A fin de proporcionar al alumnado las herramientas necesarias, se continuará con el uso del espacio virtual con los siguientes objetivos:

- a. ofrecer un aula virtual como un recurso complementario de otros materiales ya existentes de la asignatura como son los manuales, apuntes, libros de ejercicios como soporte de la actividad que se desarrolla en el contexto del aula física, pero, al mismo tiempo, enriquecer el aprendizaje del entorno físico con algunos de los aspectos de los otros tipos de aula ya que el fin primero de la educación a distancia es precisamente el de *superar problemas educativos en general y de la capacitación en las organizaciones en particular;* y
- b. ofrecer material informativo de lectura obligatoria y opcional como complemento de la teoría incluida en el manual de cátedra e incorporar, bajo la supervisión del equipo docente, materiales de la modalidad a distancia tales como foros o ejercicios interactivos por medio de los cuales el alumnado podrá trabajar en su casa, en los tiempos que les sea favorable, siempre con el acento primero en lograr una mayor práctica en el campo de la traducción jurídica.

### 2. Objetivos

- **2.1. Generales.** Al finalizar el curso, el alumnado habrá desarrollado las siguientes habilidades y conocimientos:
- a. Comparar nociones fundamentales entre los sistemas legales del derecho romano-germánico y del Common Law desde un enfoque contrastivo, a fin de poder abordar la traducción de textos jurídicos.
  - b. Manejar la terminología jurídica en contexto.
- c. Aplicar los fundamentos terminológicos y las técnicas de documentación terminográficas aprendidos en Terminología y Documentación, asignatura de segundo año de la carrera de traductorado.
- d. Desempeñarse como profesional de la traducción pública de manera eficiente, responsable y ética para ejercer dicha profesión y, eventualmente, la de intérprete judicial.
- e. Habilidades sociales (capacidad de escucha; dominio propio, cortesía; manejo del tono, el volumen y la proyección de la voz; actitud proactiva; determinación para hacer preguntas y brindar respuestas) e intelectuales (atención, descripción, comparación y contraste, síntesis, relación).

# Ciclos lectivos 2025-2026



- **2.2. Específicos.** Al finalizar el curso, el alumnado habrá desarrollado las siguientes habilidades y conocimientos:
- a. Comprender e identificar el discurso jurídico usado en la traducción pública para realizar el análisis lingüístico-terminológico pertinente con especial énfasis en la diferencia existente entre el léxico de la lengua general y de especialidad.
- b. Realizar un análisis contrastivo del discurso jurídico en ambas lenguas (español-inglés) para detectar las diferencias o similitudes léxicas, morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, a través de textos paralelos.
- c. Identificar las diferencias pragmáticas en el uso de distintos registros institucionales oficiales tanto de países de habla inglesa como española.
- d. Analizar el texto fuente (TF) en forma detallada, identificar potenciales problemas de traducción, seleccionar el método y las técnicas más apropiados para lograr un texto meta (TM) cultural, institucional y lingüísticamente aceptable en la lengua de llegada, sin distorsionar el sentido del texto fuente.
- e. Usar diccionarios jurídicos actualizados generales y especializados, tanto monolingües como bilingües, para realizar un análisis crítico permita usarlos con cautela para elegir el equivalente correcto al momento de traducir.
  - f. Recurrir al experto, considerado el mejor diccionario.

### 3. Contenidos

#### Módulo 1

El traductor y la traducción pública: introducción. El traductor público como auxiliar de la Justicia. Colegios de traductores públicos de la República Argentina con especial énfasis en el Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba: órganos de gobierno. Responsabilidad legal. Ética profesional. Reglamentos de legalizaciones. Orientaciones metodológicas para la certificación y legalización de traducciones públicas. Legalizaciones nacionales e internacionales: asesoramiento a clientes.

### Módulo 2

El lenguaje jurídico desde una perspectiva interdisciplinaria: desde la perspectiva del Derecho (lengua general y de especialidad), de la Lingüística (nivel léxico-semántico, morfosintáctico, estilístico-pragmático) y de la Terminología (terminología jurídica, sistemas de referencia, incongruencia terminológica). Polisemia. Falsos Amigos. Latinismos. Parejas de sinónimos (*doublets* y *triplets*). Nominalización y verbalización. Uso especial de verbos modales, tiempos y modos verbales. Frases hechas. Aplicación de diferentes métodos y procedimientos de traducción para solucionar problemas puntuales.

### Módulo 3

La traducción de documentos académicos: planteamientos generales. Características de los textos académico-profesionales: problemas puntuales de traducción. Contrastes

# Ciclos lectivos 2025-2026



interculturales. Traducción de diplomas, títulos, certificados analíticos, certificados en general (niveles medio, universitario de grado y universitario de posgrado). Legalizaciones y certificaciones.

### Módulo 4

Elucidación de los ordenamientos jurídicos de origen anglosajón: Common Law. Organización y administración de la Justicia en Inglaterra y los Estados Unidos de América. La profesión legal en Inglaterra y los Estados Unidos de América: problemas culturales de traducción de términos que presentan singularidades léxicas del lenguaje jurídico (por ej., *barrister*, *solicitor* en el Reino Unido, instituciones y cargos institucionales en el ordenamiento anglosajón y argentino).

### Módulo 5

Fundamentos teóricos generales desde un enfoque contrastivo sobre matrimonio y divorcio, y sucesión testada e intestada. Traducción de autos interlocutorios y sentencias. Prueba documental: documentos de identidad; partidas de nacimiento, matrimonio y defunción. Certificados de buena conducta. Declaratorias de herederos y testamentos.

### Módulo 6

Poderes generales y especiales.

### Módulo 7

Orientaciones para la traducción de contratos. Preámbulos, acuerdos y cláusulas generales. Unidades: cláusula, término, condición, artículo, *clause, article, term*. El término *consideration* como elemento constitutivo de los contratos y la frase *in consideration of* del preámbulo. Uso de mayúsculas en términos definidos. Reglas de interpretación de contratos. Diseño legal.

### 4. Metodología

- a. Se utilizarán textos auténticos que serán objeto del análisis sintáctico-morfológico, semántico-pragmático mencionado en los objetivos y de su posterior traducción. Previo al proceso de traducción, se identificarán problemas de traducción propios del texto jurídico (sobre la base de los rasgos distintivos que caracterizan el discurso legal) y se discutirán posibles métodos, enfoques y procedimientos a aplicar. Se trabajará, tanto en español como en inglés, con textos paralelos para que el alumno tenga una visión global del trabajo a realizar y pueda identificar términos y fraseología funcionales para cada tipo de documento.
- b. Se presentará teoría como sustento de la práctica para proporcionar al alumnado los fundamentos jurídicos pertinentes y familiarizarlos con los conceptos y la terminología propios de los textos jurídicos.

# Ciclos lectivos 2025-2026



c. Asimismo, los alumnos deberán completar práctica en el aula virtual y presencial.

### Justificación del uso del aula virtual

La educación a distancia plantea una nueva forma de relación pedagógica entre estudiantes y docentes que ayuda a superar problemas educativos en general y de la capacitación en las organizaciones en particular. En este sentido, el aula virtual ofrecerá material informativo de lectura obligatoria como complemento de la teoría incluida en el manual de cátedra y distintos tipos de ejercitación cuyo principal objetivo será reforzar la práctica en el campo de la traducción jurídica. Con el fin de lograr el diseño de la propuesta educativa, se deben presentar actividades que orienten la comprensión lectora, promuevan la aplicación de lo aprendido y generen un análisis crítico de lo producido. Las lecciones 13 y 14 de la asignatura se dictan en modalidad virtual asincrónica.

### Actividades y materiales didácticos propuestos

- Material extra de lectura sobre los distintos temas teóricos del programa.
- Distintos tipos de ejercitación controlada y libre (elección múltiple, preguntas y respuestas sobre temas teóricos o distintas traducciones propuestas, ejercicios de verdadero-falso, entre otros).

### 5. Modalidad de evaluación

La modalidad de evaluación se ajusta en un todo a la reglamentación vigente. En los ejercicios de traducción, los textos serán de entre 200 y 400 palabras.

### **Estudiantes promocionales**

Deberán aprobar cuatro trabajos prácticos y dos parciales, además de cumplir los requisitos reglamentarios de asistencia. Podrán recuperar un práctico y un parcial por inasistencia, aplazo o para elevar la calificación. Los exámenes podrán tener partes eliminatorias. Ejemplo de calificaciones de estudiantes promocionales:

| T. P. | T. P.<br>2 | T. P. 3 |   | Promedi o de t. p. |   | Parcia<br>12 | Promedio final (prom. de t. p. + P1 + P2)/3 |
|-------|------------|---------|---|--------------------|---|--------------|---|
| 10    | 9          | 8       | 9 | 9                  | 7 | 5            | 7   |

### **Estudiantes regulares**

Deberán aprobar dos parciales. Podrán recuperar un parcial por inasistencia, aplazo o para elevar la calificación. Deberán rendir un examen final que constará de dos textos para traducir (uno en español y uno en inglés). Los exámenes podrán tener partes eliminatorias.

# Ciclos lectivos 2025-2026



### **Estudiantes libres**

Deberán rendir un examen final que constará de tres textos para traducir (uno en español y uno en inglés, y el tercero en español o inglés). Los exámenes podrán tener partes eliminatorias.

### **Estudiantes internacionales**

Realizarán el examen parcial correspondiente al cuatrimestre que cursen. Podrán recuperar el parcial por inasistencia, aplazo o para elevar la calificación.

### Bibliografía

Manual de cátedra (actualizado anualmente).

- ALCARAZ VARÓ, E. *El Inglés Jurídico, Textos y Documentos*. Barcelona: Ariel Derecho, 2005
- COUGHLIN, G. Your Handbook of Everyday Law. 5th ed. New York: Harper Perennial, 2001.

### DICCIONARIOS JURÍDICOS:

- ALCARAZ VARO, E. HUGHES, B.. *Diccionario de Términos Jurídicos*. Barcelona: Ariel Derecho, 2007.
- BLACK, H.C. *Law Dictionary*, 5th. ed. St. Paul MN: West Publishing Co., 1979. CABANELLAS DE LAS CUEVAS, G. *Diccionario Jurídico Español-Inglés/Inglés-Español*. Buenos Aires: Heliasta, 2003.
- OSSORIO, M.: Diccionario de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas. Bs. As.: Heliasta, 2010.

### 8.2. RECOMENDADA:

- ALCARAZ, E. HUGHES, B. *Legal Translation Explained*. Manchester: St Jerome Publishing, 2002.
- BENMAMAN, V. & CONNOLLY, N. *Bilingual Dictionary of Criminal Justice Terms*. 2nd. ed. New York: Gould Pub. 1999
- BORJA ALBI, A. *El texto jurídico inglés y su traducción al español*. Barcelona: Ariel Lenguas Modernas, 2000.
- BRUZZONI. *Manual Teórico Práctico de Capacitación para Peritos*. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas, 2009.
- DE SANTO. *Derecho Procesal Práctico*. *Civil. Comercial. Penal. Laboral*. Buenos Aires: Editorial Universidad, 2008.
- DUARTE, C. MARTINEZ, A. *El Lenguaje Jurídico*. Buenos Aires: A-Z Editora S.A.,1995. FRAGA, N. RIBAS, G. *Derecho Usual y Práctica Forense*. Buenos Aires: A-Z Editora S.A., 2011.
- GARNER, B. *Modern Legal Usage*. Oxford: Oxford University Press, 1987. GIBBONS, J. *Language and the Law*. UK: Longman, 1994.

# Ciclos lectivos 2025-2026



MARIOTTO, L. *Contratos Civiles y Comerciales*. Ing-Cast./Cast.-Ing. Bs.As.: Abeledo Perrot, 2011.

MOSSET ITURRASPE, J. Contratos. Buenos Aires: Ediar, 1992.

ORELLANA, M. Glosario Internacional para el Traductor. Chile: 1990.

SAN GUINÉS AGUILAR, P. ORTEGA ARJONILLA, E. *Introducción a la traducción jurídica y jurada (inglés-español)*. Granada: Editorial Comares, 2006.

WITTHAUS, R. Régimen Legal de la Traducción y del Traductor Público. Bs. As.: Abeledo Perrot, 2010.



### Hoja Adicional de Firmas Programa Firma Ológrafa

| BT/   |      |
|-------|------|
| Núme  | ro.  |
| Tunic | ı v. |

Referencia: Programa Traducción Jurídica - Sección Inglés - CL 2025-2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.